

Gran Hotel de Francia

Está situado en la hermosa plaza Sucre (Santo Domingo), a la entrada de dentro de la ciudad. Cuenta con un local a propósito y presta toda comodidad, teniendo la higiene necesaria. El servicio es de lo mejor, pues ha sido reservado por completo; y se ofrece al público esmero y prontitud.

Posee piezas elegantes de diversos precios (pero siempre módicos) hay baños de chorro y ducha.

GRAN RESTAURANTE.—Prepáranse comidas a la americana y europea, y también banquetes previo aviso anticipado. Se admiten pensionistas y se sirve la carta.

El establecimiento tiene billar y un surtido selecto de licores vinos importados directa y exclusivamente para la casa. Especialidad en vinos legítimos franceses. Alumbrado de luz eléctrica.

Se habla español, inglés, francés y alemán.—Teléfono No 79.
Quito, 8 de Agosto de 1903. El propietario, **Adolfo KELSCH.** 1 año

JUAN BAUTISTA SARRADE

ABOGADO
Estudio Agencia de "La Patria", Carrera de Venezuela, (Cuarto No 8) — Hora de despacho de 8 a 10 a. m. y de 12 a 4 p. m.

NO MAS PORRES

Quien no quiera serlo, venda las estampillas que colete, en el establecimiento de Manuel de Jesús Patiño, Carrera de Bolívar números 35 y 36, letras D y H

HOTEL PARIS

Gastón Charpentier pone en conocimiento del público en general y en especial de su numerosa y distinguida clientela, que tiene muy buenas piezas de arrendamiento en la casa donde está el Hotel, decentemente amuebladas y con las convenientes condiciones de aseo e higiene. Hay además salones para convites.

REVOLUCIÓN

La Relojería y Joyería de Guillermo López N., se ha trasladado a la Casa del Royal Palace Hotel, para atender mejor a su numerosa clientela y al público en general.

En dicho establecimiento se encuentran toda clase de artículos de Relojería y Joyería a precios sin competencia, importados directamente de Europa y Estados Unidos.

DERROTA JAPONESA

Se vende una gran casa en la Merced, frente a la Policía, tiene sesenta y dos cuartos y cinco patios. Para pormenores, pueden entenderse los interesados con el Sr. Dr. J. B. Sarrade, en la Agencia de "La Patria", quien está encargado de venderla. Octubre 16.—30 v.

AVISO IMPORTANTE

Pongo en conocimiento del público que, habiendo nuevamente abierto el taller de mecánica en general, bajo la dirección del hábil mecánico nacional, Sr. José Garzón Parreño, se recibe toda clase de obras, garantizándolas por su esmero en el trabajo, duración y exactitud en la entrega.

Luis G. Charvet.

Noviembre 1º de 1904.—15 v.

Coches "Volante" y "Faxon" para 2 ó 4 personas. De fabricación americana; tapices y cubiertas de cuero legítimo, ruedas reforzadas de nogal americano y llantas de acero, en general de un acabado perfecto y resistencia a toda prueba. Con los respectivos arneses y accesorios, y además con repuestos de buchas y tuercas.

Las mejores herramientas de la plaza, de marcas inglesas, americanas y francesas.

Artículos de ferretería en neral que El más selecto surtido importado directamente de Europa y Estados Unidos.

Calidad superior. Precios fijos y "al contado".

En el Almacén de Rafael Piente (frente a la Botica Inglesa)
Octubre 19.—3 meses

LA EDUCACION EN EL HOGAR

La decadencia de los pueblos y de las sociedades, tendencia manifiesta de las multitudes a precipitarse en el hondo y tenebroso peñal de las pasiones, el afán siempre creciente de acumular honores y riquezas sin cuidarse de los medios empleados ni de las funestas consecuencias que pueden originar la acumulación excesiva de infinitos trastornos, de crímenes horribos e innumerables castrotes que registran la prensa diaria y que precipitan a la humanidad en una estrecha y resbaladiza pendiente de perdición, todo parece reconocer una causa principal de tales calamidades, un origen tenebroso y fatal que arrastra al hombre, casi inconscientemente, a su desgracia, y cuya causa u origen la mayoría parece ignorar, nadie quiere reconocer, por más que, reservadamente, todos estamos conformes en ello.

Mucho se habla sobre el progreso asombroso de las ciencias en todas sus manifestaciones, sobre la reforma completa y el adelanto que marcan los diferentes programas de enseñanza en los países más progresistas del orbe, sobre las nuevas teorías y leyes que en el sentido práctico de la pedagogía deserta sucesivamente en la educación de la juventud; y sin embargo, contemplamos con pesar que del total de la población escolar de estos países, una pequeña parte se educa convenientemente, quedando la mayoría con una educación media que en muchos casos resulta nula. ¿La causa? Es lo que estudiaremos con franqueza en este breve artículo.

Concretándonos a nuestra patria, vemos que el noventa por ciento de nuestras escuelas no puede cumplir con el deber de continuidad del hogar doméstico, no puede trabajar unido a éste como la sana ruzal lo aconseja, por diversas causas que expondremos más adelante, y de esta falta de solidez deriva el fracaso de los esfuerzos y trabajos de los maestros, pues sus más entusiastas consejos, sus más hermosas máximas de virtud de moralidad, se estrellan impícticamente contra el esbozo de los niños, que en su inocente criterio, comparan los cuadros de bellezas donicélicas que el maestro les presenta en sus clases y conferencias, con las escenas poco edificantes que suceden en sus hogares, sucediendo por este que la labor del educador resulta en cierto modo estéril.

Nos referimos particularmente a nuestro pueblo, cuya vida privada deja mucho que desear, y cuya desidia y falta de iniciativa propia, le mantiene en una misma profesión de padres a hijos, cuando no en una vergonzosa miseria y relajación moral.

Los niños se instruyen en la escuela, se poseen poco a poco de los conocimientos indispensables para la vida, adquieren nociones de filantropía, de cortesía social; en una palabra, se forman ciudadanos conscientes, instruidos, aptos para emprender cualquier empresa de aliento; pero no es solamente en la escuela como se consigue esto, no es la labor del maestro la única en forjar esos espíritus fuertes, enérgicos, viriles para el trabajo asiduo. El período escolar, muy corto por cierto, no alcanza ni puede civilizar algunos de esos caracteres que se presentan rudos, caprichosos, enemigos del libro y del consejo, sin que el hogar doméstico que principia y continúa constantemente la obra de la educación, abandone su tarea de iniciar, dirigir y fortalecer el espíritu del niño, corregir sus malas inclinaciones, evitar las ocasiones de cometer faltas, y enseñarle, en fin, con el irresistible poder que Dios ha concedido a los padres, el conocimiento perfecto

de sus deberes morales, religiosos y sociales.

Esta es la verdadera obra de la escuela y del hogar y éstos son los resultados de tal educación. ¿Y cómo se consiguen estos? Únicamente procurando unir la labor de los padres con la del maestro, porque tienen el mismo interés: la perfecta educación del niño, que el hogar sea la primera escuela de virtud en que recibe las primeras enseñanzas, la escuela la continuadora de esa labor, y que el niño encuentre en el uno, lo que ha aprendido en la otra, sin bruscas transiciones, sino que considere a sus padres como maestros y a éstos como padres y a la escuela como su segundo hogar. De lo contrario no se conseguirá nunca la realización del ideal de los institutores; encontrar en los padres de sus discípulos los compañeros adecuados y poderosos auxiliares que luchan por el mismo fin.

Más, como decíamos al principio, la mayoría de los niños del pueblo que asisten a las escuelas, no aprovecha de las enseñanzas que en ellas recibe. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que falta en absoluto esa unión entre la escuela que enseña y el hogar que forma, porque lo que el niño aprende allí es muy diferente de lo que ve y palpita en casa.

Todos sabemos cómo vive la gran mayoría de nuestro pueblo, cómo nace y se crían esos niños hijos de gananes y trabajadores. ¡Cuántos de nuestros colegas no han tenido o tienen ocasión de oír de los propios labios de esos educandos, inocentes pero amargos quejas, al preguntárseles en la clase de religión ó de moral, por los grandes sacrificios y fatigas que cuesta a los padres el mantenimiento y educación de sus hijos, y ellos pobres víctimas del espolvoreo ó del vicio de aquellos, contestar que (cero la mamá trabaja de lavandera porque el taita se lleva borracho) y saber que esos mismos indichos pegan a la mujer y a los chiquillos, arman tremendo escándalos y no llevan un centavo a la casa! Y si consideramos que el padre y la madre se enredan en engreca irracunda, en presencia de los muchachos, y éstos oyen las más soeces y atroces groserías, recibiendo a su vez la tanda de golpes que aquellos les precipitan, comprendamos que la acción pacífica y educadora de la escuela no tiene poder bastante para corregir el carácter de esos muchachos, amoldado en el pecado y en el vicio, y que esos desgraciados en cuyos corazones no sólo germinan los defectos heredados ó adquiridos en ese ambiente de ignorancia criminal, no cambia nunca la aspereza y malos sentimientos de que se hayan nutrido. Todos los esfuerzos que emplea el maestro para corregir la naturaleza de esos infelices educandos, se estrellan inevitablemente contra esa misma naturaleza, de la cual son responsables los culpables padres. Y al contacto de esos infelices niños con otros de diversa índole, trae la fatal consecuencia de pervertirlos, si el maestro no arranca prontamente la maleza para salvaguardar la inocencia.

IMPORTANTE
Debiendo comenzar, después de muy pocos días las clases de química teórica y práctica, con algunos de los señores empleados de boticas, pongo en conocimiento de los señores a fin de que hablen con el suscrito para poder dar principio a dichas clases.
Se me verá en la casa número 6, Carrera Mejía, de 9 a 10 a. m.
Noviembre 15 de 1904.
Francisco J. Barba.

Lectina Lemaître en grageas y granulado vende muy barato, Juan José Naváez.

FABRICA DE

AGUA GASEOSA Y ALCOHOL.
De hoy en adelante mi clientela, de casas particulares, hará el cambio de sifones en el depósito que tengo establecido en la Carrera Venezuela No. 44 L. E., dejando la prenda de \$5 por cada sifón; los particulares pueden tenerlos en sus viviendas por el tiempo que tuviere a bien, y dinero que será devuelto cuando el consumidor retirase el pedido consignando el frasco VUESTRO TAMBIE.

Champagne quitéño 40 cent. botalla Jarabe sin rival a 80 cent. id. Licores finos, diferentes clases a 1.80 id. Mallorca superior al de Guayaquil a 50 cent. Alcohol inodoro de 031 grados a 65 cent. id. d. de 36 grados, especial para mistelas, a 1.20 la botella Alcohol absoluto, a 1.60 id.
SALVADOR GOFTSCHAL

De primera clase y todo lo necesario para trabajos de superior calidad, acaba de recibir el sus crito en su oficina dental.

Lo más nuevo y eficaz para las extracciones de muelas y dientes sin dolor.

Los últimos y más defectos materiales y aparatos para trabajos de puente (d. maderas sin paladar), y coronas de oro.

Todo lo más útil para las diversas operaciones dentales.

Dentíficos finísimos cuyos ingredientes y fórmulas son aprobados por las Facultades dentales norteamericanas. Los hay en polvo, pastas y javons.

Las personas que usaren estos dentíficos evitarán muchos dolores de muelas y gastos de dentista, porque ellos conservan la dentadura en perfecto estado, desinfectan la boca y por consiguiente impiden las caries y enfermedades de las encías.

Precios, como siempre: estrictamente baratos.

P. I. Navarero, Cirujano Dentista
Quito, Noviembre 6 de 1904.—1 m

Se arrienda un departamento en la casa de la finada Sra. Alegria Donoso en Santa Barbara. Para tratar, entenderse en la misma casa.
Noviembre 15 de 1904.—15 v

"SUCURSAL "LA ITALIA"

Llegó directamente de Italia, cinco mil artículos: Chocolate, Salames en diferentes cajitas de fantasia nunca vistas en el país, se vende a precios sin competencia, a las personas de buen gusto que pasan por verla para quedar bien con cualquiera compromiso con sus amistades.

Quito, Noviembre 12.—1 m.

DERROTA DE KOUROFATKINE

Fernando Villa F. pone en conocimiento del público que ha establecido en esta ciudad un Centro de Negocios que tiene por objeto; dar y recibir dinero a mutuo con intereses módicos, la compra y venta de alhajas finas, monedas extranjeras, y otras mercaderías, y todo lo relativo a consignaciones y comisiones.

Para atender a las anteriores operaciones, se cuenta con una fuerte suma de dinero garantizada por el acreditado comerciante Sr. Dr. Francisco Ordóñez Y. y se ofrece la más estricta honradez y actividad.

Quito, Carrera Olmedo, frente a la casa del Sr. Andrade Vargas.

Octubre 12.—2. m.

Llegaron los afamados Cocos, higiénicos en varias formas y precios; se vende en la sombrería de Carlos Schroeder.

LISTA DE LOS QUE NO PAGAN

COMIDA Y BEBIDA

(PERMANENTE)

Adolfo Canal,

Manuel Armando Diaz,

José Julio Jarrín,

Alfredo Baquero,

José Rosales y Borja

Manuel J. Calle,

Dr. León Benigno Palacios,

Pedro Darquea,

Francisco Darquea,

otros tramposos que si no vienen a pagar sus cuentas los pondré en lista.

Socorro Duque.

REMATE DE LA HACIENDA

PECILLO

Para responder como se merece a mi distinguida clientela, he creído del caso hacer venir de Alemania un hábil relojero que tiene los mejores certificados de las casas más acreditadas de Europa en las cuales ha trabajado. Además, trae magnífica herramienta y útiles de los últimamente inventados; de suerte que puedo encargarme de toda clase de obras concernientes a la Relojería, con prontitud, esmero y a entera satisfacción de los que se sirvan honrarame con su confianza.

Leopoldo M. Brauer.

Relojería Alemana.—Carrera de Guayaquil.—Octubre 30. 1 m.

VENTA DE GALAPAGOS

También se vende una casa muy bonita con toda clase de comodidades en el puente de la Merced; Carrera de Imbabura, cuadra 1ª, casa No 2. El interesado puede hablar con su dueño en dicha casa ó con el Sr. Julio César Alvarez en los baños del "El Sena".
Quito 28 de 1904.—15 veces.

SE ARRIENDA

una casa, con fábricas de jabón y espermás, con todos los útiles necesarios de elaboración; las personas que residen pueden hablar con la familia que reside en la misma casa: Carrera del Diez de Agosto, N 15.—Noviembre 10 de 1904.

"LA PATRIA"

Quito, 18 de Noviembre de 1904.

Sofismas

"La linterna" ó mejor dicho sus Sres. Redactores al revistar la prensa, analizando nuestro editorial del 15 de Noviembre último, nos achacan de error, porque, para justificar la inconstitucionalidad de la pretendida Ley de Cultos, aseguramos que se ha ordenado la expropiación de los bienes de las Comunidades religiosas por el Congreso de 1904, sin someterse á las formalidades externas previstas por la misma Constitución para la legalidad y validez de tal mandamiento; porque no hay sentencia judicial que, por causa de utilidad pública ordenase á los religiosos la entrega de sus bienes al Estado.

Spongámonos, por el momento, que el colega en sus apreciaciones procede de buena fe y que de modo alguno participa de la hipocresía sarcástica con la cual, por respecto á la Ley, la Sinagoga, desmenuando al justo, le azotó, coronó de espinas y le asesinó en tre ladrones en el más infamante de los patibulos; y prociaron serenidad ante la ignorancia y la mala fe que defienden la injusticia, ensuciarnos al coiga que es el quien pretende ocultar el abismo al pueblo sencillo, proyectando negra sombra sobre la más clamorosa usurpación: para ello ha colocado su linterna á las espaldas y se esfuerza en encerrar á la opinión pública en las tinieblas.

En la Ley de Cultos ni por chiste se encuentra la palabra expropiación? Cuando hemos dicho, tan poco, que así se hablaba escrito?.....

Hasta hoy no hemos analizado literalmente esa ley, hemos discutido su espíritu, su inconstitucionalidad esencial por los fines que con ella se promete alcanzar el radicalismo: extinguir las congregaciones religiosas del catolicismo y apoderarse de sus bienes; perseguir y destruir la Religión de la República, privando lentamente á la Iglesia ecuatoriana de su libertad y de todos sus derechos garantidos por la Constitución vigente en el Ecuador.

La Ley de Cultos tiende á extinguir las congregaciones monásticas?—Es innegable, desde que, no con otro objeto, suprimo los noviciados en los conventos. Dada la natural mortalidad de sus miembros, es claro que en breve tiempo habrán de desaparecer, por la falta de miembros necesarios para el fin de su institución, y entonces?.....

LOS BIENES de esas comunidades víctimas del despotismo que las condenará á la abstención y al ayuno, colocados en peor condición que á los dementes y pródigos, pasarán á ser propiedad del Estado, ó por su mandamiento pasarán á las beneficencias fundadas por los pastores de otras religiones ó por nuestros libre pensadores que ya pululan como gérmenes de muerte en nuestro carácter social. La Ley ni por chiste habla de expropiación, y el resultado, su efecto último cuál es?.....

La simple administración; porque el Legislador hizo bien en identificar los frailes y las menjás á los dispaiores y los dementes!.....

Hay simple administración ó la facultad de distraer ren-

tas ajenas en beneficio de un tercero, aunque se diga clero, culto y beneficencia? (No es ésta una expropiación del saldo correspondiente á esas comunidades, las cuales bien pueden hacer de su caudal un sayo mientras sean dueños de ella y deban ser garantidos en su propiedad por la Constitución? Las leyes civiles de la República á que pertenecen como ecuatorianos?.....

Aún bajo el supuesto de que los frailes y las menjás fuesen ó hubiesen sido dispaiores y dementes ¿no es verdad que judicialmente deberían ser declarados tales para que sus bienes fuesen administrados por un curador?.....

¿Dónde, pues, la legalidad de esa especie de curatela conferida de hecho, al Gobierno, para lo cual se ha desconocido no sólo la Constitución sino los más evidentes derechos y las reglas más triviales de nuestra legislación civil?.....

El dominio ya no es dominio en la República para que libremente eligieren el estado monacal? ¿La propiedad deja de ser, es palabra sin sentido para las personas jurídicas que son congregaciones religiosas? ¿Se conforma á la Ley de Cultos, que de una plamada y bajo el pretexto de la improductividad de sus bienes, la expropiación de un quidam y la emigración de rentas á países lejanos, autoriza los atentados más repugnantes que jamás se complace con la Constitución, la justicia y la República?.....

¿Que dirían los Sres. de "La linterna" si, por las razones alegadas y otras más graves, se sometiese á curatela de esa especie á todos nuestros bienes ecuatorianos? No habría que propiciar al disponer del exceso de sus rentas en favor del clero, de bulto y de los artesanos pobres y hasta de los vagos que por falta de capital saltan en los caminos?.....

Menos pasión, señores, porque de esa laya estáis en peligro de que el Congreso de 1905, presupte vuestras necesidades, arriende en pública licitación, vuestras haciendas, y regale el exceso de vuestras rentas á los sacerdotes de Mahoma. Guardaos, pues, de defender esa especie de curatela contra la cual con justicia brama la opinión pública en el Ecuador.

Al hablar como habéis hablado días y señales de crasa ignorancia de las leyes que atañan la propiedad en el Ecuador ó de haber llegado al último límite de la mala fe para ponderar la legalidad de los atentados cometidos por el Congreso de 1904 y sancionados por el Ejecutivo. "Conque ¿no hay expropiación en la Ley de Cultos?.....

De la Redacción

Mañana seguiremos publicando nuestro artículo de fondo: "Fundamentos de nuestra discusión", que hemos postergado para dar cabida al editorial que precede.

BOLETIN DIOCESANO DE IBARRA

PUBLICACION OCASIONAL. Número primero. NUESTRO PROPOSITO. Dos cuestiones hay ahora, ambas importantes, ambas trascendentales para la República: la cuestión religiosa y la cuestión internacional.

La cuestión religiosa es al mismo tiempo una cuestión social, cuya solución debe interesar á todos y cada uno de los ecuatorianos, sea cualquiera la fracción política á que pertenecieren: la cuestión internacional no puede ser indiferente para nadie, y es razón suficiente para manifestar que no se hace caso ninguno de que el Ecuador siga ó no siga siendo Nación soberana, independiente y libre.

¿La cuestión religioso-social equivale á esta?—Se conserva ó no el régimen constitucional? ¿Se implanta la Dictadura? ¿Se implanta de hecho, dándole un aspecto legal? y entonces ¿hasta dónde llegaremos por ese camino?.....

Defendemos la propiedad de los bienes eclesiásticos en el campo constitucional, en el terreno del Derecho; y los documentos, que iremos dando á luz en este Boletín, manifestarán al público desasosiado de cuál lado está la razón y la justicia. En cuanto á la gran cuestión internacional, á esa gran cuestión, á esa cuestión magna, á esa cuestión, en comparación de la cual la cuestión del Dabellón Nacional y del Incao chileno La Esmeralda, son con tan grande, se pudiera tener como asunto baldío, equivale nada menos que á la conservación de la autonomía nacional del Ecuador.—i el Ecuador ha de continuar siendo Nación independiente, que lo sea con honra!.....

Ibarra, 13 de Noviembre de 1904.

¿ FEDERICO, Obispo de Ibarra.

RECLAMO QUE EL OBISPO DE IBARRA PRESENTA AL GOBERNADOR DE IBARRA SOBRE LA PROVINCIA DE IBARRA.

Señor Coronel Luis D. Jaramillo, Gobernador de la Provincia de Imbabura.—En la ciudad.

Señor Gobernador: Consta al público entero, que, desde hace tres días, están convocados licitadores para el arrendamiento de los bienes eclesiásticos pertenecientes á la Catedral, al Seminario conciliar, á las Comunidades religiosas y hasta á las iglesias parroquiales de esta Diócesis de Ibarra; y, sin duda, esa licitación habrá sido provocada por orden expreso del Ministro de Estado en el Departamento de lo que ahora se llama de los Cultos. Mas, aunque esa orden haya emanado del Poder Ejecutivo, no por eso ha dejado de ser anticonstitucional.

Perdóneme Ud., Señor, que como me preguntaron:—Hay ahora en el Ecuador régimen constitucional ó no lo hay?—Reconocen los Poderes públicos la Carta Fundamental de la República?—Hemos pasado, talvez, sin oír en la cuenta de ello, del estado constitucional al estado anómalo y violoteo de la dictadura? Si todavía hay Constitución, si acaso, no se hubiere organizado caudaladamente una administración dictatorial, ninguna autoridad ha podido hacer lo que se está haciendo, porque eso, que con los bienes eclesiásticos se está haciendo actualmente, es una violación manifiesta de la Constitución vigente, en la cual se ha reconocido para todos sin excepción el derecho de propiedad. Las garantías constitucionales no son una gracia otorgada á los ecuatorianos por la Carta Fundamental; no son concesiones hechas por los Poderes Públicos á los asociados; son el reconocimiento de derechos, que emanan de la misma naturaleza racional del hombre, y sin los cuales la sociedad civil sería imposible el día; pues, en que no se respetara la propiedad; ese día se habría acabado para el Ecuador hasta la sombra, hasta la apariencia de un régimen constitucional.

Por fortuna, para nosotros los ciudadanos pacíficos del Ecuador la Constitución existe, y con ella en la mano, me presento y me ofrezco para protestar que le que se está haciendo es una violación palmaria de la Constitución, de esa Constitución, cuya observancia han prometido Ud. señor, y todos los funcionarios

públicos antes de tomar posesión de sus destinos.

La misma Constitución ha previsto el caso de una ley anticonstitucional, y se ha anticipado á declarar que una ley cualquiera contraria á la Constitución no tenía el carácter de ley, no era ley, dejaba de ser ley; ese es el caso precisamente de la ley de cultos, ley anticonstitucional, ley cuya observancia condena la Constitución. No he menester citar á Ud. no por uno, textualmente, todos los artículos constitucionales; suponer que Ud. los ignora sería injuriar á Ud. No había de conocer bien Ud. todo lo que ha prometido observar, y eso puesta la mano sobre el pomo de su espada, es decir con el ciudadano honrado y como soldado republicano?

Una observación más, y un reclamo asimismo fundado en la más estricta justicia.—La nueva Ley de cultos habla solamente de los bienes de las Comunidades religiosas; ¿por qué se convienen licitadores para el arrendamiento de los bienes de la Catedral? de los bienes de Seminario? de los bienes de las parroquias?.....

Antes del terremoto de 1868 hubo en esta ciudad un monasterio de religiosos concepcionistas; la mayor parte de los cuales falleció en aquella catástrofe; el monasterio fué suprimido canónicamente; lo suprimió la Santa Sede, y ella misma (es decir la única autoridad competente para ello) decretó la supresión del extinguido monasterio sin Seminario diocesano, al cual le impuso (La Santa Sede), la obligación de abrir y sostener una escuela de niñas, bajo la dirección de un Instituto religioso de religiosas.

Los bienes del extinguido monasterio los tienen en arrendamiento ciudadanos honrables, que los obtuvieron en todas las condiciones legales: una de las haciendas á los estos arrendatarios yo mismo, para sucura del estado; la otra, por el que está, y para incorporarla hasta donde alcanzaran los recursos de que pudiere disponer. El Supremo Gobierno ó respecta la Constitución ó implanta por medio de la fuerza pública un régimen de gobierno fuertemente resuelto á defender las garantías constitucionales, apelando al Poder Judicial, ante quien me sería muy doloroso verme obligado á presentar reclamos contra las autoridades civiles, por violación de la Constitución.

Dios Nuestro Señor guarde á Ud.

¿ FEDERICO, Obispo de Ibarra.

Ibarra, 12 de Noviembre de 1904.

OFICIO DEL GOBERNADOR AL OBISPO

No. 639.—Ibarra, Noviembre 11 de 1904.—Imo y Rmo. Sr. D. D. Federico González Suárez, Obispo de esta Diócesis.—Presente.

Para dar cumplimiento á la Ley de Cultos, diguese S. Sra. Ihna, ordenando que el Sr. Obispo presente en este Despacho, en el preterrito término de seis días, el inventario de los bienes raíces que en esta ciudad posee la Iglesia Catedral y la Cilla, respectivamente, de conformidad con el artículo 26.º del Reglamento expedido por el Ministerio, el que lo transcribo á S. S. Ihna.

Oficése á las personas que estén en posesión de dichos predios, así como al Obispo ó Administrador Apostólico de la respectiva Diócesis para que en el preterrito término de seis días presenten el inventario y avalúo de dichos bienes y si viciado este plazo dichas personas no hubieren cumplido con lo ordenado, la Junta de Hacienda, acordará dichos predios para que practiquen dichos inventarios y avalúos, previas las formalidades legales!.....

De S. Sra. Ihna, atento servidor. El Gobernador interino, Luis Jaramillo.

Sr. Coronel Don Luis A. Jaramillo, Gobernador de la Provincia de Imbabura.—En la ciudad. Señor Coronel!

Había firmado recientemente mi comunicación anterior, cuando recibí la Nota oficial de Ud. dirigida con el número 439 y fechada el oncedel presente, y voy á contestar á ella, con toda sinceridad y franqueza.

Declaro sin embargo, sin rodeos; ante Ud. y ante el mundo, que no puedo yo dar cumplimiento ninguno á la nueva Ley de Cultos, porque esa ley, considerada á la luz

de los principios y de las máximas de la Religión Católica, es una ley injusta, cuya observancia me prohíbe mi conciencia. Estoy pronto á decirle y cumplir yo mismo, y á hacer que mis diócesanos, en cuanto de mí dependiere, cumplan las leyes civiles y las observen y las guarden, con tal que esas leyes no sean opuestas á los fueros de la conciencia; pero esas leyes fueren contrarias al Derecho Natural, á las prescripciones de la moral católica, yo no puedo obedecerlas, y daría escándalo obedeciéndolas.

Hablo como un militar, y espero ser comprendido por Ud. (mi, que soy Obispo católico), la obediencia á las leyes de la Iglesia y la defensa de sus sagrados derechos me imponen sacrificios, que, confiado en el auxilio divino, estoy resuelto á hacer, por dolorosos que fueren.

Dios Nuestro Señor guarde á Ud.

¿ FEDERICO, Obispo de Ibarra.

Ibarra, 13 de Noviembre de 1904.

Sombrosos tiempos para niños legó un gran surtido donde Carlos Schroeder.

Noticias y comentarios

De las noticias que hemos recibido, por cable, de la guerra ruso-japonesa, la más sensacional es aquella que cuenta de la muerte súbita del General Kuroki, Director del Ejército de la Manchuria. Según nuestros últimos telegramas, ese militar ha caído muerto el 4 de Octubre pasado en la batalla que se libró en Liao Yang.

El cable no nos ha comunicado la muerte segura del General Kuroki, porque se ha guardado mucho secreto en el Japon; mas como el tiempo ha pasado y las cosas han tomado otro aspecto, la muerte del General japonés es segura, y además se sabe que sus restos se han trasladado á Tokio, lugar en donde se le ha sepultado después de pomposas ceremonias fúnebres.

Por lo visto, el Japon pierde á un militar de grandes méritos, tanto por sus nobres conocimientos tácticos, como por su valor, patriotismo y abnegación.

La batalla de Liao Yang si fué favorable al Japon, era porque el ejército de éste estaba comandado por ese importante militar; y si no se así, los rusos hubieran sido dueños de la victoria.

De "El Mercurio" de Bogotá, tomamos lo siguiente:

"Exceptuando uno ó dos de los balcanes, Rusia es, de toda Europa, el país en que menos personas saben leer. De cada cien rusos, sesenta son analfabetos. Su embargo, la Universidad de San Petersburgo es la más importante del mundo, y el segundo es la segunda, no siendo superada más que por el Museo Británico.

Por un diario de la localidad hemos llegado á saber que el Sr. Manuel Zalduende, Tesorero General de los tres Comités que se formaron hace pocos meses con el objeto de coleccionar fondos para el saneamiento de la ciudad, ha depositado en el Banco Comercial y Agrícola la suma de \$ 1.125, cantidad recolectada por dichos Comités.

Ahora que á esa cantidad se le ha dado el respectivo giro, bueno fuera que del Banco pasé á manos del Tesorero de la Junta Patriótica, para que se agregue á los fondos que se coleccionan para la defensa nacional.

Estamos de acuerdo con la insinuación de "La Nación" é insistimos en lo mismo.

Es de esperar que se acceda á nuestra solicitud, para que antes que el arreglo de la ciudad esté la Patria.

Cuellos últimos estilos, lo mismo sombrosos donde Carlos Schroeder. Sombrería calle del correo. YVER.

EL RADIO

LOS ORAMANTES Y LA RADIOGRAFIA. El radio, ese cuerpo químico, origen inagotable de la energía bajo

las formas lumina, calorífica y eléctrica, que ha hecho vacilar el conjunto de las modernas teorías físicas, químicas, está empleándose ya, como objeto eminentemente práctico en el terreno industrial.

Los joyeros lo emplean para distinguir los diamantes verdaderos de los falsos. Basta aproximar un diamante a un tubo que contiene radio; si la piedra es fina se rodea de una fosforescencia especial fácilmente perceptible en la oscuridad; si el diamante es falso, no reacciona fosforescencia ante las emanaciones radioactivas.

Otra aplicación útil del radio se ha realizado en la radiografía.

Las sales radioactivas han sustituido al tubo productor de los rayos X, lo que presenta entre otras muchas ventajas la facilidad con que puede transportarse el aparato radiográfico; un pequeño tubo de vidrio del grueso de una pluma de gallina, que encierra unas cuantas partículas de radio puro ó de sales de radio.

Para obtener una negativa fotográfica, basta envolver la placa sensible en un grueso papel negro, que tiene por objeto protegerla de los rayos luminosos corrientes, depositar encima del papel negro lo que se quiere fotografiar, y colocar al lado de una sal radioactiva.

Sirve también el radio para aliviar las afecciones cancerosas llevándolo a los rayos X la inmensa ventaja de poder ser aplicado en la rama, en las fosas nasales, en el conducto auditivo externo, y en general en las fosas y cavidades del organismo, que antes escapaban á la acción radioactiva del tubo de Crooks.

Sombrosos de pelo última moda y muy finos llegaron á la sombrería Alemana de Carlos Schroder.

De todas partes del país nos informan los médicos haber devuelto la salud á un número considerable de enfermos de tisis con la administración del *Ictoral de Cereza del Dr. Ayer*. En muchos casos la curación ha sido completo, en otros ha producido notable alivio.

Y nada tan excelente para los tísicos como el *Pectoral de Cereza del Dr. Ayer*. Esta extima medicina ha curado toses por espacio de casi sesenta años. Téngase siempre á mano. Cuando no se tiene comprése una botella á la primera oportunidad, y si algún miembro de la familia padece un resfriado, convendrá procurarse una botella sin demora.

Preparado por el *DR. J. C. AYER & CO., Lowell, Mas., U. S. A.*

COMO SE PROSPERA?

LOS CONSEJOS DE MR. SCHWAB

El americano Mr. Schwab, que gana, según el mismo afirma, la fabulosa suma de cinco millones de francos anuales como representante de comercio, ha publicado hace poco tiempo un pequeño manual, que ha vendido á sus cinco en los Estados Unidos, cuyo título es: "¿CÓMO SE PROSPERA?"

Hé aquí como Mr. Schwab resume el secreto para obtener buenos resultados y hacer mejores negocios: 1.º Ser buenos y honestos. 2.º No toméis ningún empleo por recomendación. Con la protección no se obtiene buen éxito en los negocios. Contad sólo con vuestros merecimientos. 3.º Haced vuestra tarea mejor que ningún otro pueda hacerla, y vendrá seguramente vuestro adelanto. 4.º Poned vuestro interés en el trabajo y no os impacientéis mirando en el reloj si acerca la hora de salida, que si estáis embudidos en vuestra tarea, llegará pronto la hora. 5.º La instrucción rudimentaria es muy esencial en los negocios y en las industrias. 6.º Empezad vuestra carrera en la buena edad. El joven que la comienza á los quince ó diez y seis años lleva gran ventaja sobre el que recibe instrucción universitaria, á menos que se haya dedicado á una profesión liberal.

7.º La instrucción universitaria no es precisa para feliz carrera comercial.

8.º Trabajad. Se dirá está bien. Pero de qué puede servirte estos consejos, si todas las carreras son facultativas?

No hay tal cosa. Todas las carreras son científicas. Hay muchas que no tienen ese carácter. Para convencerse de la utilidad de estos consejos, bastará poner por ejemplo la profesión del mismo Schwab. ¿Qué resultado no puede perseguir y obtener con el comercio, para sí mismo y para su país un buen viajante, un viajante nuevo, un representante al uso moderno tal, que sepa adaptarse á las nuevas condiciones de la concurrencia del trabajo y de los negocios?

Los fosfatos minerales, lactofosfatos, y sobre todo los **glicerofosfatos** no son **omitidos** como lo comprueban las comunicaciones á la Academia de Medicina de París.

Lo que caracteriza la medicación por la *Lactina Lemaitre* es su perfecta asimilación. Su acción no falta nunca. Niños debilitados, nacidos de parientes débiles, metelachas cuya formación en los pechos; mujeres de sangre pobre y de sistema nervioso débil, hombres cansados por la lucha diaria; enclenques padecidos por una existencia accidentada, todos encuentran en la *Lactina Lemaitre* el gran ó el mejor remedio de cada comida (de cada comida) el más sincero de los reparadores.

Se vende en todas las Farmacias y acreditadas y Droguerías.

Depósito Oficial "Del Guayas". Quito y Latacunga, de Molina Bueche y Co.

Carlos Schroder avisa que han llegado los muy conocidos sombreros suaves *Piel de Rusia*.

José Francisco Mata, ofrece sus servicios como Abogado. Carrera Flores, intersección Chile, casa N.º 35.

Crónica

Bibliografía.—Ha llegado á nuestra mesa de redacción el número 26 de la "Revista de la Sociedad Juridico-Literaria", correspondiente al mes de Agosto último.

Trae el siguiente sumario: "I. El Libro Pensamiento, por José R. Bustamante.—II. Un Presidente de Nueva Granada, por el Dr. Angel P. Chaves.—III. A Calderón (soneto), por Aurelio Román G.—IV. Resulta y Decidida, por José A. Baquero.—V. La boronius (soneto), por J. Trajano Mera.—VI. Ojeada sobre la Historia del Arte (continuación), por Eudolfo Alvarez.—VII. Mauricio Maeterlinck, por Miguel A. Corral S.—VIII. La Clausura ante el Derecho y la Razón, por el Dr. J. Alejandro López.—IX. A los Héroes de Solano y Angaturos (poesía), por Aurelio Román G.—X. Notas, por la Redacción.—XI. Bibliografía, por la Redacción."

Pasajeros.—En las carros de la Empresa de Transporte salieron las siguientes personas: Luis A. Martínez, Francisco Eguiguren, José M. Borja, P. N. Marchán, Nicolás Pugliese, Aquilino Moscote, Valentina Serrano y Rafael Hidalgo.

Legaron: Jorge Cordovez y señora, Juan Donoso, A. Ruiz, L. Medina, Sabina López.

Se actúa.—La Compañía de zarzuela de Saulló y Romero viene á Quito después de pocos días. Un diario local dijo que la Compañía ha sido contratada por el Gobierno; no es así. Lo que hay de verdad es que el Gobierno paga á la Empresa \$1,400 en dividendos de á \$1,100, con el solo objeto de que dicha Compañía dé dos funciones y buenas en beneficio de la Patria; lo que se reporta de aquellas dos funciones será invertido en la compra de elementos bélicos para la defensa nacional.

Exequias.—En el templo de la Compañía de Jesús se celebraron ayer por la mañana solemnes exequias por el alma de la Sra. Dña. Rosa Jijón de Llerca, cuya muerte acaeció hace un año. Al renovarse el pesar del Sr. Larrea y su distinguida familia, cumplamos envíarles nuestro voto de condolencia.

Muerte.—Ayer murió víctima de ataque cerebral el Sr. D. Luis Grijalva. Reciban sus deudos nuestro sentido pésame, cuanto que nada hay más doloroso que una muerte inesperada.

Desnaturalizada.—Una mujer llamada Dolores Checa fué remitida á la cárcel por haber estropeado cruelmente á su anciano madre.

A esas personas desnaturalizadas se les debe imponer mercedo castigo, á fin de que no vuelvan á cometer aquella falta.

Se ve que trabaja.—El Sr. Intendente que hizo ayer una visita á los urinarios de la ciudad, los ha encontrado immundos. Por lo visto, dirigió un oficio al Municipio indicándole atiende y desinfecte esos lugares, que causaran algunos males.

Una pregunta.—Por qué será que la imprenta de "El Grito del Pueblo" no llega á esta ciudad, no obstante que de Guayaquil ha salido hace un mes? Sin duda alguna, creemos que el Sr. Reinell, ha dispuesto... otra cosa. En todo debe haber cumplimiento.

Petición.—Federico Navarro, condenado á cuatro años de prisión por el delito de robo, elevó una solicitud á la Autoridad competente, pidiendo se le indulte la pena, por cuanto no tiene motivos de ser.

Subvención.—Se ha expedido un acuerdo, de conformidad con los respectivos Decretos Ejecutivos, disponiendo que la Tesorería de Pichincha continúe pagando, durante el tiempo de vacaciones, la subvención correspondiente á la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad.

Aduana.—Se ordenó se despache libres de derechos unos bultos llegados á Guayaquil del Sr. Ministro de Chile en el Ecuador.

Los señores P y S, 12 mensuales llevarán á la Quinta "Dátil" del Sr. Gastón Charpanier diez carretas de basura que se recojan del aseó público.

Se han aprobado los gastos hechos en la Plaza del Mercado desde su instalación hasta la fecha, cuyo monto asciende á \$1,412.00.

El establecimiento de licores del Sr. Paris Moreno fué clasificado de segunda clase.

El producto de aguardientes en Nanegal, en el mes próximo pasado, es \$1,763.94, cuyo pago ha ordenado el Concejo del respectivo Colejor.

Se le ha rebajado del precio de remate á los asistentes del impuesto sobre la venta de licores nacionales y extranjerios.

Se ha aceptado la renuncia del Sr. Roberto Ron del cargo de Juez de Otón.

A solicitud del Director General de Carceles se dio de baja al Alcalde del Panoptico, Sr. Manuel Moisés Montalvo.

Remate.—La Junta de Hacienda en sesión última acordó rematar el 21 del presente el fundo "Toldung" y sus anexos, de propiedad del Monasterio de Clarisas.

Adelante! Mucha dinero han de reportar de estas arbitraciones, indignas de una República católica, apostólica y romana.

Renuncia.—El Ministro de Relaciones Exteriores aceptó la renuncia que, del cargo de *Consejal ad honorem* del Ecuador en Torne (Chile), ha presentado el Sr. Miguel E. Rogers.

Se consuma el mal.—El 21 del mes en curso se elevará á efecto en su bodega pública, el arrendamiento del fondo "Toldung" y sus anexos, según disposición de la Junta de Hacienda.

CENTENARIO DE LOS CALZONES FEMENILES

Con motivo de un pretérito establecido por nuestra querida ciudad francesa contra un comerciante de París, que reclamaba por unas paraciones de señora cientos de pesetas, el defensor de la demandante ha expuesto curiosas noticias acerca de dicha persona cuyo centenario se cumple este año precisamente.

La intención es inglesa. En 1840, parece que se puso de moda en Londres obligar á vestir unos pantalones interiores á las niñas que asistían á los gimnasios, uso que se generalizó en seguida.

De Inglaterra se extendió la moda al Continente, y en tanto que las niñas inglesas empleaban en sus pantalones telas vulgares, las francesas usaban la batista profusamente adornada de encajes y puntillas, que le dan apariencia vaporosa y multiplican hasta lo increíble el valor de la prenda.

He aquí un centenario que, sin el abogado francés, hubiera pasado

NUTRIR al TUBERCULOSO es CURARLO.

La hora parece haber llegado cuando las medicinas pueden considerarse como un incidente solamente en el tratamiento de la tuberculosis.


La nueva fórmula para la cura de esta enfermedad puede condensarse así: "Airo puro, Alimentación nutritiva y abundante, y De-canso."

La buena alimentación es la parte más esencial del tratamiento. Se sabe con toda certeza que la tuberculosis es causada por un microbio que sólo se desarrolla en los órganos muy debilitados y por lo tanto mientras mejor se alimenta y nutre la persona más fuerzas tendrá para resistir y vencer la invasión tuberculosa.

Toda persona afectada de tuberculosis debe alimentarse nueve veces al día y su dieta debe consistir principalmente de limones, carne y leche, pero como los organismos extenuados no reciben generalmente de los alimentos ordinarios toda la materia orgánica y mineral que necesitan para su perfecta nutrición, es necesario reforzar la alimentación tomando la

LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

que suministra en forma concentrada y predigerida la grasa que rellena los pulmones con nuevos tejidos vivos y vigoriza las funciones respiratorias, cuyo buen funcionamiento es un factor muy importante para la buena nutrición. Los hipofosfatos de cal y de sodio fuertemente ligados con el aceite de bacalao en la Emulsión de Scott suministran á la sangre la materia mineral de la cual se nutren y fortalecen los nervios, los huesos y el cerebro. Hay mucha más sustancia nutritiva en una cucharada de Emulsión de Scott que la contenida en un volumen igual de cualquier otro alimento, y cuando esta emulsión-alimento se toma con constancia y se dedican todos los esfuerzos y el tiempo á obtener la curación, á lo menos por un año, los progresos realizados en ese tiempo son tan maravillosos que el enfermo ve bien retribida su fe y perseverancia.



Precaución Necesaria.—No se caiga en el error de comprar una Emulsión de vacuola por economizar unos cuantos centavos. Todo lo barato al fin resulta caro y perjudicial de la salud, no solamente por, sino fatal. Recuerde que sólo hay una Emulsión, verdadera y esa es la de "Scott", que se distingue por la marca del hombre con el bacalao á sus espaldas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

inadvertido, á pesar de su innegable importancia, por lo cual merece perpetuarse en bronces y mármoles.

¿Quién pensará que las mujeres habían de olvidar un centenario de ascendencia tal?

Para todos

Debido á la extricta cumplimiento al Código de Policía General, se previene para que no se alegue ignorancia:

1.º A los dueños de casas posadas, el obediencia al inciso 11 del artículo 26 del expresado Código.

2.º A los impresores, editores ó dueños de imprenta, el inciso 1.º del artículo 27.

3.º A los que usaren armas de caza y á los que tuvieren motivo de usar armas de fuego, el artículo 54.

4.º A los dueños de carruajes de jinete, el inciso 7.º del artículo 40.

5.º A los dueños ó administradores de qua cualquier establecimiento industrial ó comercial, el inciso 1.º del artículo 47.

6.º A las costureras, aplanchadoras, lavanderas, cocineras, nodrizas, arrieros, cargadores, vendedores ambulantes y de periódicos, etc., el artículo 51.

7.º A los empresarios de las casas de préstamo, el artículo 86.

8.º A los maestros de taller, el artículo 103.

9.º A los que tengan á su cargo un establecimiento público de cualquier clase y condición que sea, á los jefes de familia y á los que tuvieren gente en general, el artículo 133.

11.º A los dueños de boticas y droguerías inclusive las de hospitales y casas de beneficencia, el artículo 142 y

11.º A los que ejercen algún ramo de la profesión médica, el artículo 144.

Los que no cumplieren con lo dispuesto serán penados con el máximo de la multa correspondiente.

El Secretario de la Intendencia General de Policía, J. S. Vázquez D

CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO

DEL DR. HELIODORO VALENCIA

En la calle de la Compañía, casa del que fué Dr. Pablo Herrera, encontrará el público instalado este benéfico factor de la salud.

Este Consultorio cuenta con un buen número de aparatos que tan útiles son al médico y al cirujano para evitar errores de diagnóstico y conseguir el buen éxito que la ciencia suele proporcionar.

Además, el público contará con la abnegada puntualidad en la asistencia á domicilio, sin distinción de personas, ni elección de horas ni distancias.

Se reciben consultas desde las 12 m., hasta las 2 p. m. y consultas gratis para las personas indigentes de 2 á 3 p. m.

(Carrera García Moreno N. 65)

Noviembre 16 de 1904. 8 v.

Sucursal "La Italia"

SIN TEMOR A COMPETENCIA

TIENE SIEMPRE A DISPOSICION TODOS LOS PRODUCTOS DE LA GRAN FABRICA "LA ITALIA" DE GUAYAQUIL

POR MAYOR Y MENOR

Como galletas, fideos, chocolate, confites, sal refinada, bombones caramelos.

Un gran surtido de Licores extranjeros como Champagne de varias clases y precios. Coñac del más infimo al más fino. Oporto Ierez. Vino Málaga. Braghetto, Bardó. Today, Visky. Oldton. Gin. Vermoth Torino. Bermouth Francés. Vinos Gravé, Blanco y Tinto, Vino Chiati.

CONSERVAS

Un surtido completo de conservas Francesas, Italianas, Españolas y Norte Americanas. Frutas en jugo. Fruta cándida. Cigarros y cigarrillos por mayor y menor, de todas las marcas de Guayaquil, (ESPECIAL). La Emeraldéna.

Trastos para cocina un gran surtido de puro aluminio Anilina por mayor y menor y una infinidad de artículos que sería largo enumerar. Acudid á la "Sucursal de la Italia" para convenceros.

LA MODA ELEGANTE

ESCUELA Y TALLER DE

Sastrería

premiada con medallas de oro y plata en las exposiciones de Quito, Chicago, Guayaquil, Paris y Buffalo

En la Escuela se da clases del ramo á horas convencionales, por pensiones moderadas y á los pobres gratis. En el taller se trabaja toda clase de vestidos para hombres y niños. Especialidad en vestidos para señoras y niños, *estilo sastré*.

Cumplimiento exacto en las obras que se le confian. Materiales finos y confección esmerada á precio

Manuel Chiriboga Alvear.

Carrera de Guayaquil, [plaza del Teatro], casa N° 38.

"LA RAPIDA" OFICINA TIPOGRAFICA

Ofrezco á la Sociedad quiteña toda clase de trabajos tipográficos finos y ordinarios, todos perfectamente limpios y con exactitud. Para el objeto acabo de recibir de los Estados Unidos y Alemania una maquinaria completa: cuento, pues, con toda suerte de útiles como son:

Papel fino y ordinario, propio para circulares, invitaciones, etiquetas y convites mortuorios. Tarjetas para bautizo, felicitación, partes de matrimonio, menú, visita etc., etc. Monogramas para cartas y partes de matrimonio. Cuenta además la tipografía con gran cantidad de viñetas electrotipadas y fotográfadas con imágenes y otros emblemas.

Sobre todo ofrezco exactitud y reserva, porque cuento con honrados y hábiles operarios.

Gésar Vinjeza P.

Quito.—Carrera de Venezuela.—Apartado de correo N° 212. Teléfono N° 119.

HOTEL "EL COMEDOR"

GRAN RESTAURANT

SE ADMITEN ABONADOS

Es el más central y el que está más próximo á los Ministerios, oficina de Correos y casa presidencial.

Tiene cuartos muy elegantes y aseados, con todo el confort indispensable.

Hay prontitud y esmero en el servicio; y presenta especialidad en banquetes. Posee cuartos reservados para familias. Se preparan comidas á la española, criolla, francesa é italiana.

El establecimiento cuenta con empleados activos, con una buena cantina provista de los mejores licores.

Visítarlo y probar para juzgar! Las personas de buen tono lo escogen para alojarse. Carrera de Venezuela, N° 54, frente á "El Tiempo", teléfono N° 270. Apartado N° 243.

El propietario,

SOCORRO DUQUE

Vigorizador de la vida AFRODISIACO DEL DR. BRANDE Para hombres débiles y nerviosos

REMEDIO INFALIBEL para la Curación de Impotencia, Derrames seminales y de toda clase de desarreglos producidos por EXCESOS SEXUALES durante la juventud y la vejez.

Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de Debilidad de sistema nervioso, impotencia parcial y total, postración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames.—Cura la debilidad en el organismo, como falta de virilidad, y enfermedades de los órganos genitales.

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud, cuerpo, del espíritu, comunican fuerza y vigoriza las funciones orgánicas y enlona especialmente el sistema nervioso disminuyendo gradualmente y cesante por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos, los riñones que suelen estar afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros, se contienen y se esfuerzan las partes genitales. Sobre estas y sobre el sistema nervioso obra constitucionamente este específico. Es un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios; sino los tienen de venta pidale á su boticario que la manden buscar. Dirijase las castas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado las verá y las guardará estrictamente privadas.

BRANDE Y CIA. QUIMICOS

214—E—Street Nueva—York, E. U. A. Febrero 6.—1^{er} año.

GERASEPTOL VALTHY

Capasitinas con envoltorio de gluten, se disuelven en el intestino. No causan el ESTÓMAGO. Ni eructos, ni mal olor.

CURA:

Las Enfermedades de las Vías urinarias

GONORREAS, FLUJOS, CISTITIS, URETRITIS CRÓNICAS, FOSFATURIA, etc.

Para su consumo en las casas privadas destruyendo el empaque.

PARIS, 12, Rue Vivienne, 12 años de fundación.

GRAN NEGOCIO

Para el que quiera comprar un fundo á una hora y cuarto de la plaza de Sangolquí, sembrado de trigo, cuya cosecha hará el mes de Setiembre.

Para pormenores entenderse con el Sr. Rodolfo Alencastro en la escribanía del Sr. Correa, ó en la agencia de La Patria. Julio 31

SOMBRERERIA ALEMANA

de Carlos Schroeder

CALLE DEL CORREO, CASA DEL SEÑOR JORGE CORDOVEZ

Tiene constantemente el mayor surtido de sombreros finos y SUAVES, DE PAJA INGLESA y MOCORA para hombres y niños, directamente importados de Europa y los Estados Unidos.

Sombreros de piel de Rusia.

Sombreros de paja Sport club.

Sombreros de pelo primera calidad.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

En la Tipografía "La Rápida"

se trabajan tarjetas de bautizo, tarjetas de visita, partes de matrimonio, y toda clase de obras concernientes al arte

CON ESPERANZA Y PUNTUALIDAD

PAPEL DE IMPRENTA

se vende en la agencia de este Diario

EZEQUIEL RODRIGUEZ M.

acaba de recibir un lindo surtido de mantas de mu- selina y burato f ances bien baratas.